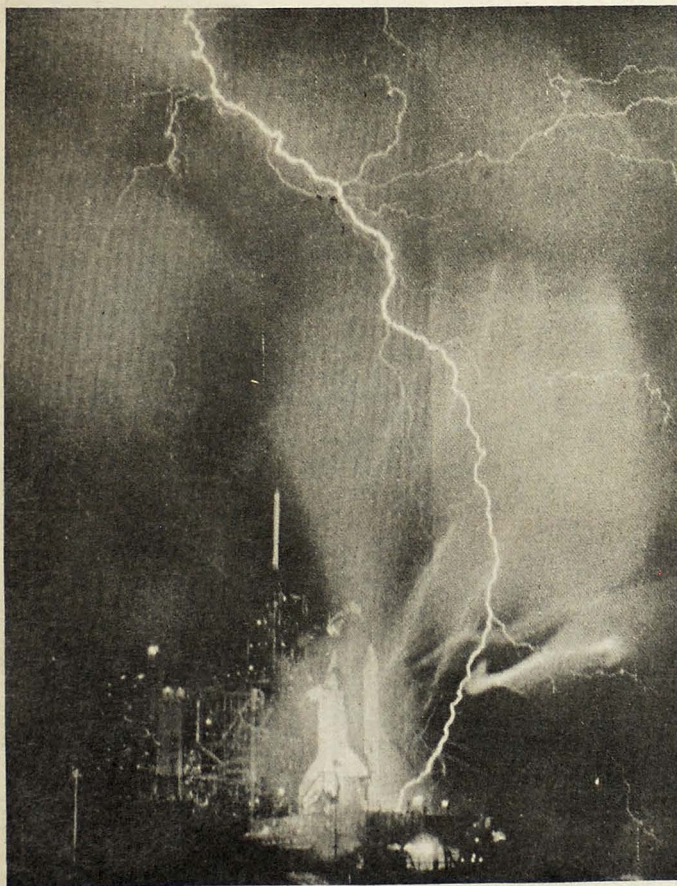


Nicaragua:

EXIGEN LIBERTAD DE EXPRESION

(Detalles en Página 5)



TORMENTA ELECTRICA RETRASA DESPEGUE.— Cabo Cañaveral, agosto 30. Un rayo surca el firmamento y cae en la plataforma de despegue de la nave espacial Challenger, momentos antes de que sus cinco tripulantes la abordan. La tormenta eléctrica atrasó 17 minutos la partida de la nave. (UNIFAX II de UPI).

Abogados Creen Posible Amnistía a Reos Comunes

(Por Francisco Romero Cerna).—La posibilidad de que pueda incluirse a los reos comunes dentro de un decreto especial de amnistía decretado por la Asamblea Constituyente, sostiene el Dr. Salvador Nelson García, Presidente del Centro de Estudios Jurídicos de El Salvador.

El Dr. García, junto con el Dr. José Armando Peña Argueta, Presidente de la Asociación de Abogados de El Salvador y otros miembros de ambas entidades de abogados, visitaron ayer en la mañana al Dr. Arturo Zeledón Castrillo, Presidente de la Corte Suprema, en su despacho oficial.

Cada grupo de abogados llegó a plantearle al Dr. Zeledón peticiones que van encaminadas —según dijeron— a la pronta administración de justicia.

Pero el Dr. García, además, tocó el punto de la posible amnistía para los reos comunes; y su posición posiblemente adquiera más solidez jurídica cuando cambie impresiones —según dijo— con reos de los penales de San Salvador, los que podrían informarle más ampliamente al respecto.

APOYO A LOS REOS

El Dr. García dijo a los periodistas que de acuerdo con informaciones publicadas, se ha enterado de que muchos reos necesitan no solamente de un apoyo legal sino humano, sobre todo, para salir de la cárcel, dadas las condiciones de olvido en que se encuen-



Dr. Salvador Nelson García.

tran. Dijo que posiblemente hoy, pedirán permiso al Ministerio de Justicia para visitar tanto el Penal de Mariona como la Cárcel de Mujeres de Ilopango y cambiar impresiones con reos de ambos penales.

UNA FUNCION NEGATIVA

Por otro lado, el Dr. García, al intercambiar impresiones con el Dr. Zeledón —según dijo— le puso de manifiesto la función negativa que están desempeñando algunos jueces, que prácticamente obstaculizan la libertad de defensa de los reos y en algunos casos, como posteriormente lo demostrará con nombres y fechas, se ha notado la negligencia de los funcionarios judiciales por atender peticiones que solamente ellos pueden resolver.

Señaló como ejemplos no específicos, casos de sentencias que algunos reos tienen mucho tiempo de esperar y mientras esas resoluciones no se produzcan la administración de justicia no se estará dando en los tribunales salvadoreños, según dijo.

Por otro lado, el Dr. García reveló que le hablaron al Dr. Zeledón sobre la falta de aplicación del Decreto 507, que ordena que todo reo debe tener defensor, cosa que no es así en la práctica legal, por lo que conviene pensar en una reforma de ese decreto.

Posteriormente, el Dr. García reveló su interés humano de visitar tanto el Penal de Mariona como la Cárcel de Mujeres, con el fin de entrevistarse con algunos reos y conocer personalmente los reclamos que hacen para recibir los beneficios de la amnistía.

CON EL DR. PEÑA ARGUETA

Por su parte, el Dr. Peña Argueta dijo a los periodistas que su visita al Presidente de la Corte fue para pedirle que se revisen las reformas al Código de Procedimientos Civiles, y le propuso una terna integrada por los doctores Mauricio Alfredo Clará, Jorge Guillermo Domínguez y el mismo Dr. Peña Argueta. Sobre este punto el Dr. Zeledón prometió que la Corte resolverá en estos días.

LO QUE DICE UN DIPUTADO

El Br. Héctor Tulio Flores —Favor pase a la página 53.